

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**3765**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de mayo de 2020 por la que se modifica la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 9 de enero de 2020 por la que se aprueban las listas definitivas de las personas candidatas y personas excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de técnico/técnica especialista en documentación sanitaria y se fija el lugar y la fecha del examen de la fase de oposición*

#### **Hechos**

1. A través de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 22 de enero de 2019 (BOIB núm. 14/2019, de 31 de enero) se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de técnico/técnica especialista en documentación sanitaria. Esta resolución se completó con la de 12 de febrero de 2019 (BOIB núm. 21/2019, de 16 de febrero).
2. El 25 de enero de 2020 se publicó en el BOIB núm. 11 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 9 de enero de 2020 por la que se aprobaron las listas definitivas de personas candidatas y personas excluidas del concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de técnico/técnica especialista en documentación sanitaria.
3. En la resolución mencionada en el punto 2 también se hizo pública la fecha, la hora y el lugar en que se realizaría el examen de la fase oposición, previsto inicialmente para el día 28 de junio de 2020, a las 10 horas, en el Hospital Universitario Son Espases (Mallorca); en el Hospital Mateu Orfila (Menorca) y en el Hospital Can Misses (Ibiza).
4. Sin embargo, desde el 14 de marzo de 2020 está vigente el Real Decreto 463/2020, por el cual se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE núm. 67 de 14/03/2020), normativa que permanece activa por las prórrogas que se han ido aprobando de forma sucesiva. Este Real Decreto implica importantes restricciones tanto en la movilidad como en el alojamiento en establecimientos hoteleros, situación que puede perjudicar a las personas candidatas que quieran participar en este concurso oposición y que deban desplazarse a las Islas Baleares desde otras comunidades u otros países.
5. El Tribunal Calificador del proceso selectivo acordó suspender las pruebas previstas para el 28 de junio de 2020, a la vez que decidió trasladar la sede del examen en Mallorca del Hospital Universitario Son Espases a la Universidad de las Islas Baleares y mantener las sedes de Menorca e Ibiza.

#### **Fundamentos de derecho**

1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, y las disposiciones que la desarrollan.
2. Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
5. Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, vigente con rango reglamentario y sin carácter básico en virtud de la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003
6. Resolución del director general del Servicio de Salud de 22 de enero de 2019 (BOIB núm. 14/2019, de 31 de enero) por la que convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de técnico/técnica especialista en documentación sanitaria, completada por la resolución de 12 de febrero de 2019.
7. Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el cual se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE núm. 67 de 14/03/2020) y las prórrogas sucesivas.



Por todo ello, dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Suspender el examen del concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de técnico/técnica especialista en documentación sanitaria inicialmente previsto para el día 28 de junio de 2020. La nueva fecha se dará a conocer a través del portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es) una vez sea aprobada por el Tribunal Calificador.
2. Informar del cambio de sede del examen de la fase de oposición en Mallorca del Hospital Universitario Son Espases a la Universidad de las Islas Baleares y del mantenimiento de las sedes de Menorca (Hospital Mateu Orfila) y de Ibiza (Hospital Can Misses). En el portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es) se especificarán los edificios y las aulas donde se realizará la prueba.
3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es).

### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 12 de mayo de 2020

**El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares**  
Julio Miguel Fuster Culebras  
(Por delegación de la consejera de Salud y Consumo. (BOIB 10/2016))

